



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR MARCELO FRONZA Y COMPAÑÍA LIMITADA.

ALGARROBO,
DECRETO N°

28 DIC 2021
2526

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra G.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 18 de fecha 28.12.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 24979 de fecha 24.12.2021, emitida por Departamento de Seguridad Publica de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual solicita servicio de mantención de 70.000 kilómetros para camioneta maxus P.P.U KRCX-97.
- Que el Proveedor Marcelo Fronza y Compañía Limitada, es representante de la Marca en Chile, y para mantener garantía de fábrica, las mantenciones se deben realizar con los proveedores autorizados.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Marcelo Fronza y Compañía Limitada, Rut. 78.098.600-K, con Domicilio en Hontaneda 2615, Valparaiso, para que este último realice servicio de mantención de 70.000 kilómetros a vehículo municipal P.P.U KRCX-97.
- II. Emitase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$ 477.265.- (cuatrocientos setenta y siete mil doscientos sesenta y cinco pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias N° 215-22-06-002, "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por un monto de \$ 123.522.-, Cuenta Presupuestaria N° 215-22-03-001 "Para Vehículos", por la suma de \$ 48.946.- y cuenta presupuestaria N° 215-22-04-011, "Repuestos y accesorios para vehículos" por un monto de \$304.797.-correspondiente al Presupuesto Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/DAF/U.C/cbb

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 28 DIC 2021

FECHA SALIDA: 28 DIC 2021

OBSERVACIÓN N°